



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000257-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, relativa a número de personas detectadas y atendidas por provincias a través de la Red Centinela en el año 2015, y al detalle del tipo de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Marta Olmedo Palencia, PE/000257, relativa a número de personas detectadas y atendidas por provincias a través de la Red Centinela en el año 2015, y al detalle del tipo de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las Familias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 7 de septiembre de 2015.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de septiembre de 2015.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 257, formulada por D.<sup>a</sup> Marta Olmedo Palencia, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas atendidas a través de la Red Centinela.

El número de menores detectados y atendidos a través de la Red Centinela en lo que va de 2015, y que no estuvieran ya atendidos dentro de la Red de Protección a las familias, es de 15 distribuidos de la siguiente manera: 2 en Burgos, 4 en León, 4 en Valladolid y 5 en Zamora.

El tipo principal de respuesta ofrecida por la Red de Protección a las familias en función del caso es la siguiente;

- Renta Garantizada de Ciudadanía
- prestaciones económicas de urgente necesidad
- programa de entrega ordinaria de alimentos
- programa de entrega urgente de alimentos
- Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio
- servicio de apoyo familiar para la protección a la infancia en el Acuerdo Marco.



Y cualquiera otra del Catálogo de Servicios Sociales que fuera precisa teniendo en cuenta las necesidades concretas del menor.

Valladolid, 16 de septiembre de 2015.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.